

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	283,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 9 al 15 de noviembre de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,95
Dólares canadienses	39,15
Franco suizo libras	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libras	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Franco belga	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,28
Liras	6,27
Crupelros (billetes)	75,00
Pesos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,93
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,85
Bolívares (billetes)	9,73

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO EN LA ZONA DE ALGECIRAS

Don Salvador Fernández Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Algeciras. Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que la Recaudación tramita contra los deudores residentes en la ciudad internacional de Tánger, cuya relación se consigna con expresión de los respectivos débitos, se ha dictado la siguiente

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, al deudor comprendido en este expediente, que actualmente reside en la ciudad internacional de Tánger, para que en el término de dos meses, a partir de la fecha en que aparezca inserto el edicto de referencia en el expresado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca a abonar sus descubiertos o nombre representante; apercibiéndole que si deja transcurrir el indicado término sin alcanzarse a este requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía.

Deudores residentes en Tánger a los que afecta la anterior providencia:

Don Antonio Pellicer Campillo, industrial 1952, 4.307,28 pesetas.

Don Francisco Llopis Sánchez, industrial, 1950, 357,17 pesetas.

Don Eufasio López Ruano, industrial, 1951-52, 1.409,70 pesetas.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Algeciras, 7 de octubre de 1953.—El Recaudador, S. Fernández. 4.569—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Manuel Martínez Trujillo.—Baza (anejo de Tablas).

Clase de industria. Reapertura de un molino de harinas.

Este molino ha permanecido sin funcionar desde 1936, y se hace pública la presente para que si algún industrial se considerase afectado, pueda reclamar en un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19.

Granada, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán. 9.531—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Saturnino Martín Zamora.

Localidad: Valverde del Hierro.

Objeto: Ampliación de molino para la elaboración de gofio.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 1953. El Ingeniero Jefe, Jorge Menéndez. 9.529—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Juan C. de Sojo del Castillo, Gerente de «Pienso, S. A.»

Emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad de producción: 500 toneladas de cereales; 100 toneladas de residuos de molinería; 200 toneladas de residuos industriales; 150 toneladas de harinas animales; 50 toneladas de harinas minerales.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse

en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, 3.º), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona 23 de octubre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

4.516—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Jiménez Muñoz.

Emplazamiento: Navalperal de Pinarcos (Avila).

Clase: Láctea.

Capital: 14.200 pesetas.

Capacidad de producción: Industrialización de 60.000 litros de leche.

Maquinaria: Nacional, accionada por fuerza motriz.

Abastecimiento: Mercado nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Esteban Domingo, número 7) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Avila, 27 de octubre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Marino del Pozo Martín.

9.530—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Payán Salvador.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos.

Localidad de emplazamiento: Pechina.

Capital: 182.000 pesetas.

Producción: 4.100 kilogramos de embutidos diversos.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional, accionada a mano.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de Santo Domingo, 10.

Almería, 20 de octubre de 1953.—El Jefe Provincial de Ganadería, Agustín Delgado Paniagua.

9.444—O.

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Martín Sánchez.

Emplazamiento: Villaviéja de Yeltes.

Objeto: Industria de chacineria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado dentro de aquel plazo en esta Jefatura.

Salamanca, 21 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

9.400—P.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Lactaria Ebro, S. A.»

Emplazamiento: Utebo.

Capital de la ampliación: 182.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de una industria de derivados de leche fresca de vaca, para la fabricación de leche condensada con azúcar.

Producción: 426.240 kilos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que cuantos estimen puedan presentar su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11, entresuelo), en el plazo de diez días.

Zaragoza, 23 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, E. Respalda.

4.523—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones del día 27 de marzo pasado y 21 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar el entretenimiento y conservación durante cinco años de las instalaciones de alumbrado eléctrico.

El plazo del concurso es el de veintinueve días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de pesetas 6 por cada 800 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El plazo de duración del concurso es el de cinco años, a partir de la fecha de la adjudicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 50.000 pesetas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.
2.624—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de marzo último se aprobó la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y se designó quiénes habían de otorgar la correspondiente escritura, sin que hubieran transcurrido los quince días que señala el artículo 53 de la Ley, desde el último anuncio, por lo que el Consejo de Administración convoca nueva Junta general extraordinaria para el día 27 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, y a igual hora del día 28, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con objeto de ratificar los acuerdos tomados en aquella.

Santiago de Compostela a 31 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Bescansa Castilla.
4.678—P.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Junta ordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1, en primera convocatoria, y para el día 28, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Discusión y aprobación, si procediera, de la Memoria, cuentas, balance y liquidación del ejercicio social 1952-53.
- 2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Confirmación en su cargo de dos Consejeros, nombrados interinamente por el Consejo.
- 5.º Designación de Censores de Cuentas.

Junta extraordinaria

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el propio local y a continuación de la ordinaria, a fin de deliberar y resolver sobre lo siguiente:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a ambas Juntas todos los accionistas que posean cien o más acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de los depósitos de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúan suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación antes indicada podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes a la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio; Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito; Bilbao: Banco de Vizcaya; Granada: Banco Central; Oviedo: Banco Español de Crédito; La Coruña: Banco Pastos; Valencia: Banco de Bilbao; Valladolid: Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20, de los que posean menos de cien acciones.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta se entregará en las Oficinas Centrales de la Sociedad, a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Durante los quince días anteriores al de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, los libros y documentos correspondientes, así como la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

Por acuerdo del Consejo de Administración los accionistas que asistan a la Junta extraordinaria o se hagan representar en ella tendrán derecho, una vez celebrada, a percibir la cantidad de dos pesetas con cincuenta céntimos por acción.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
9.844 P.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Campomanes, núm. 10, al objeto de modificar los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, debiendo depositar sus acciones en la Caja social, antes del día 13 de noviembre, los señores accionistas que deseen asistir.

De no asistir el quórum exigido en el artículo 53 de la Ley, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.
9.766—P.

REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A. (REFRACSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Consejo de Ciento, 475, Barcelona), a las 16.30 horas del día 2 de diciembre próximo, en primera convocatoria, para tratar los siguientes extremos:

1.º Examen del proyecto de reforma de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación, en su caso, del referido proyecto adopción del oportuno acuerdo para otorgar la pertinente escritura pública e inscribirla en el Registro Mercantil.

En el caso de no reunirse suficiente número de accionistas para tomar acuerdos válidamente, se convoca la mencionada Junta, en segunda convocatoria, para deli-

berar sobre los mismo asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 3 de diciembre próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que desean asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún Establecimiento bancario, al menos con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, y que si desean delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Gotor Aisa, 9.772—P.

ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 1 de diciembre próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Claudio Coello, 43, en primera convocatoria, y en segunda para el día 3 de dicho mes, a la misma hora y en igual local, para la adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Consejero-Secretario, Vicente Zaldo Arana.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Sanc Gala, 9.739—P.

POTASAS IBERICAS, S. A.

AVISO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 1953, a partir del 25 de noviembre de 1953, se procederá, por la Caja de la Sociedad y por el Banco Español de Crédito o cualquiera de sus Sucursales, al pago del dividendo del 6 por 100, libre de impuestos, o sean treinta pesetas por acción, correspondiente al ejercicio 1952-1953, contra presentación y entrega del cupón núm. 15, previa observancia de las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.

Saillent, 6 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 9.778—P.

PARQUE BALNEARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Málaga, el día 25 de noviembre de 1953, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Torre de San Telmo, en primera convocatoria, o, si procede, el día 28, en segunda convocatoria, a la misma hora e igual domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos de la Sociedad y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.749—P.

IMPRESORES MADRILEÑOS ASOCIADOS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de los Mostenses, núm. 7, a las cuatro de la tarde del día 27 de noviembre de 1953, para deliberar

y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º D. solución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de Liquidadores, en su caso.

Si en la primera convocatoria no se reuniera el número de accionistas y capital que previene la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes a las cuatro de la tarde, en el referido domicilio social.

Madrid, 2 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 9.785—P.

COMERCIAL FABREGAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 10 de noviembre próximo, en el domicilio social, plaza del General Sanjurjo, 11, principal, de Tarragona, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y a la misma hora y local, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, referentes al primer ejercicio de 1952-53.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953-54.

3.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 27 de octubre de 1953.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, J. Luis Rubio Reñones, 9.786—P.

TRANSPORTES, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 14 de noviembre próximo, en el domicilio social, plaza del General Sanjurjo, 11, principal, de Tarragona, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y a la misma hora y local, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, referentes al ejercicio de 1952-53.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953-54.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación tendrá lugar la reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, al único efecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 30 de octubre de 1953.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Jaime Del'Abate Jordá, 9.787—P.

PRODUCTOS Y APARATOS CIENTÍFICOS E INDUSTRIALES, S. A.

(P. A. C. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A. (P. A. C. I. S. A.), que se celebrará el día 25 del actual mes de noviembre, a las once horas de su mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta del Consejo sobre modificación de los Estatutos sociales para su acoplamiento a los preceptos de la vigente

Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberán los señores accionistas cumplir los requisitos que determinan los artículos 24, 25 y concordantes de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 9.789—P.

CONSTRUCCIONES SIGMA, S. A.

Se convoca, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 25 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la calle de Evaristo San Miguel, núm. 20, bajo, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

La asistencia será personal o por medio de delegación, escrita, en otro accionista con derecho de asistencia.

Para asistir a la Junta general se deberá depositar las acciones o los resguardos de depósito con cinco días de antelación al día de la reunión, en el domicilio social.

De no poder constituirse válidamente en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 26 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 4 de noviembre de 1953.—El Consejero-Delegado, 9.783—P.

«YBARROLA», DEPOSITOS DE ACELITE COMBUSTIBLE, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de esta Empresa a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 1953, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida de España, 11, Ceuta), o el día 28, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación o nueva redacción de todos los artículos de los Estatutos sociales, con estricta sujeción a lo que previenen los artículos 84, 85, 58 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Adaptación de los mismos a las disposiciones de dicha Ley.

Ceuta, 30 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración, 9.797—P.

INMOBILIARIA COVASA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Buenos Aires, 12, el día 28 de noviembre próximo, a las cuatro y media horas de su tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Reducción de capital.

Caso de no reunirse el número de acciones necesario, para constituirse en segunda convocatoria se fija el día 30 de noviembre, a la misma hora.

Los señores accionistas que desean asistir a la expresada Junta deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia, previa presentación de las acciones o resguardos bancarios acreditativos de su posesión.

Bilbao, 30 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.798—P.

SALINAS DE TORREVIEJA, S. A.

Alcalá, 40.—Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 2 del corriente mes de octubre, fué acordada la disolución de esta Sociedad, nombrándose liquidadores a don Salvador Zamora Oliver, don Joaquín Benedicto Sánchez-Covisa y don Martín Sánchez Lorente, a quienes se fijó un plazo de tres meses para llevar a efecto la liquidación, a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de disolución de la Sociedad.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Saorin.
9.801—P.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Muntaner, 180, bajos.—Barcelona

De conformidad con lo prescrito por la Ley y los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La reunión se celebrará, de primera convocatoria, en el local social el próximo día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde; de no asistir el número de accionistas previsto por el artículo 53 de la Ley, el día 30 del corriente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.804—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, emisión 1927, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a las cinco de la tarde, ante Notario, en las oficinas de esta Sociedad, calle Maquinista, núm. 41.

Barcelona, 4 de noviembre de 1953.—El Director, Manuel Junoy.
9.805—P.

COMPANIA COMERCIAL HISPANO MEXICANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 23, a las diecisiete horas de la tarde, en su domicilio social, Castelló, número 35, para tratar de la adaptación de sus Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta deberán averse los señores accionistas a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
9.807—P.

INDUSTRIAL MATARO-GERONA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 30, a la misma hora, en segunda, en el local social, Jorge Juan, número 5, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Mataró, 4 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Cayetano Marfá.

9.808—P.

EDITORIAL NAVARRA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Pamplona a las diecinueve horas treinta minutos del día 10 de diciembre próximo, en el domicilio social, Leyre, 18 y 20, para deliberar y resolver sobre la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Para tener derecho de asistencia deberán depositarse las acciones en las oficinas de la Sociedad veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.

Pamplona, 29 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

9.814—P.

UNION QUIMICA Y FARMACEUTICA LLUCH DE GRAO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Meridiana, núm. 196, a las doce horas del día 12 de diciembre próximo, de primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, se celebrará la Junta general, de segunda convocatoria, el día 14 del expreso mes de diciembre, a las doce y media horas y en el propio domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplimentar los requisitos que para usar de tales derechos previenen los Estatutos sociales en su artículo décimoquinto.

Barcelona, 28 de octubre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

9.557—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.086.—Sr. G. Besada.—Doña María Teresa Torrent Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de mayo de 1953, sobre estimación del recurso de alzada interpuesto por don Adjutorio Roqueta, relacionada con la concesión de línea de servicios entre Berga y Vich.

Pleito núm. 5.084.—Sr. Maycas.—Don Adrián Martínez Requena contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 13 de junio de 1953, sobre pérdida de fianza constituida para la ejecución de las obras de un edificio del Grupo Escolar en Alora (Málaga).

Pleito núm. 5.011.—Sr. Navarrete.—«Estebanell y Pahisa, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno

en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Pleito núm. 5.014.—Sr. Navarrete.—«Manufacturas Pons, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Pleito núm. 5.017.—Sr. Navarrete.—«Salvans, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
4.593—A. J.

Pleito núm. 5.020.—Sr. Navarrete.—Don Joaquín María Roger Gallás, contra Orden expedida por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Pleito núm. 5.023.—Sr. Navarrete.—«Fabrial Manresana, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Pleito núm. 5.026.—Sr. Navarrete.—«Rexach Hermanos», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Pleito núm. 5.032.—Sr. Navarrete.—«Hilaturas del Ter, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Pleito núm. 5.035.—Sr. Navarrete.—«Manufacturas Vilaró, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
4.592—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SANTOÑA

Edicto

Don Francisco Obregón Barrera, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de defunción de don Wenceslao Nicasio Casuso de la Sota, natural y vecino de Anero, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Santander), hijo de José y de Marcelina, que se ausentó para Cuba y desde aquí a los Estados Unidos de América, del que hace cuarenta y tres años no se tienen noticias.

Dado, en Santoña, a 28 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Obregón.—El Secretario, Julián Paredes Martínez.
9.100—A. J. y 2.º 8-11-1953

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en sumario 172 de 1951, Vicente Expósito González.—(1485).